



Expte. N° 7.496/21

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Ordenanza N° 1.947/2010, de “Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pasado 1° de septiembre, ingresó a este Concejo una nota de la Asociación Santafesina de WUSHU KUNG FU, para tomar en consideración al Sr. Antonio Benedicto Peña como deportista destacado, atleta de Wushu Taijiquan, integrante del seleccionado argentino en dicha disciplina y convocado por la federación argentina de WUSHU KUNG FU (FAWK), para participar de la competencia en línea de Taijiquan donde participaron China, países de Latinoamérica y el Caribe; la misma fue regida por regulaciones de IWUF Federación Internacional de Wushu; donde obtuvo el tercer lugar.

Que el Sr. Antonio Benedicto Peña viene representando a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, obteniendo varios títulos a nivel provincial y nacional.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 600/2.021**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante reconoce el mérito Deportivo del Sr. Antonio Benedicto Peña por obtener el tercer puesto a nivel internacional en la competencia en línea de Taijiquan el pasado 28 de abril de 2021.

**ART.2°)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 16 de septiembre de 2021.

EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
	17.09.2021
Anotado por	LAURA
Archivado por	



Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE